

JURISDICCION 91

**OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO**

---

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Contempla los gastos que no pueden ser asignados a ninguna jurisdicción o entidad de la Administración Pública Nacional.

Los créditos en esta jurisdicción se distribuyen de acuerdo a los siguientes conceptos:

### **Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones e Inclemencias Climáticas**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 699/98 se atienden las bonificaciones en las tasas de interés para las líneas de crédito que se otorgan a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMes) ubicadas en zonas de emergencia climática por inundaciones.

### **Fondo Federal Solidario**

Por el Decreto Nº 206/09 se crea el Fondo Federal Solidario con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales. Se destinará al citado Fondo el 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º del Decreto Nº 243/09, el mencionado Fondo será administrado como un Programa dentro de la presente Jurisdicción.

### **Asistencia Financiera a Sectores Económicos**

Se prevén las bonificaciones en las tasas de interés de los créditos bancarios destinados a promover el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, apuntalar el desenvolvimiento productivo, alcanzar niveles crecientes de competitividad y permitir el acceso a nuevas tecnologías. Asimismo se contempla la atención del beneficio para las Empresas Automotrices surgido de la normativa vigente.

Además, se prevé la atención de las bonificaciones en las tasas de interés de los créditos a los productores agropecuarios otorgados por el Banco de la Nación Argentina, y asimismo, se promueve brindar asistencias financieras a productores, a efectos de atender el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, el Fondo de Compensación de Ingresos para la Producción Algodonera creado por la Ley Nº 26.060, el Sector Tambero, el Programa

de Agricultura extensiva e intensiva, el Programa Nacional de Seguro Agrícola y el Programa Nacional de Animales Menores.

Se contempla la atención del Plan Ganadero Nacional, lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 25.422 de recuperación de la ganadería ovina, mediante transferencias al Fondo Fiduciario de Promoción de Ganadería Ovina y la Ley N° 26.141 de Régimen de recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley N° 26.509 de Emergencia Agropecuaria, se contempla la atención del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA), cuyo objetivo es financiar la ejecución del Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios

Además, comprende la elaboración, coordinación y ejecución de políticas, planes y programas para el desarrollo rural y para la agricultura familiar, atendiendo a las necesidades específicas de los diversos actores, regiones y sectores agroproductivos

### **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional**

Se atienden los gastos de funcionamiento e inversión del Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. y EDUCAR S.E. También se incluyen los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY). Asimismo, se trata de promover la actividad minera a través del financiamiento del déficit operativo y la inversión de Yacimientos Carboníferos de Río Turbio. Igualmente se destinan fondos para la financiación de proyectos de mantenimiento y expansión del servicio de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA). También se contempla la atención de los gastos de funcionamiento de la Empresa TELAM S.E. y del Ferrocarril General Belgrano y los proyectos de inversión de la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA), de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT S.A.), de Nucleoeléctrica Argentina S.A (NASA), DIOXITEK S.A. y TANDANOR S.A.

Asimismo, se incluye la financiación de la importación de gas realizada por la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) para su venta en el mercado interno a precio diferencial.

A su vez, se destinan fondos para solventar gastos de funcionamiento de las líneas ferroviarias a cargo del Estado Nacional a través de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (OFSE). Al mismo tiempo se canalizan fondos a la empresa Administración de Infraestructura Ferroviaria (AIF S.E.) para la financiación de los principales proyectos de inversión en materia ferroviaria.

Además se incluye el financiamiento para las compensaciones tarifarias correspondientes a la central eléctrica Yacypetá, así como de diferentes proyectos de inversión a cargo de la entidad.

### **Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales**

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional, como así también gastos judiciales.

### **Aportes al Sector Externo**

Se prevé la atención de Contribuciones y Aportes de Capital a los distintos Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte.

### **Asistencia Financiera a Provincias y Municipios**

En este Grupo se contemplan Transferencias a Provincias y Municipios, emergentes de los distintos Convenios firmados oportunamente con el Estado Nacional.

### **Otras Asistencias Financieras**

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 23.370, se atienden compensaciones a distintas entidades financieras.

Se prevé la atención de necesidades de funcionamiento de la Administración Federal de Impuestos (AFIP) y el cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Se incluyen Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital al Organismo Descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación.

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
90	Atención estado de Emergencia por Inundaciones e Inclemencias Climáticas	Secretaría de Hacienda	673.000
93	Fondo Federal Solidario	Secretaría de Hacienda	6.457.000.000
94	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Secretaría de Hacienda	1.451.604.000
95	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	Secretaría de Hacienda	8.609.597.000
96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	6.320.000
97	Aportes al Sector Externo	Secretaría de Hacienda	169.993.000
98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	Secretaría de Hacienda	917.530.000
99	Otras Asistencias Financieras	Secretaría de Hacienda	1.467.229.639
<b>TOTAL</b>			<b>19.079.946.639</b>

**DISTRIBUCION DE CREDITOS ASIGNADOS A LA  
JURISDICCION  
CREDITOS POR GRUPOS  
(en pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>90 - ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES E INCLEMENCIAS CLIMATICAS</b>	<b><u>673.000</u></b>
Transferencias	673.000
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	673.000
<b>93 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO</b>	<b><u>6.457.000.000</u></b>
Transferencias	6.457.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos de Capital	6.457.000.000
<b>94 - ASISTENCIA FINANCIERA A SECTORES ECONOMICOS</b>	<b><u>1.451.604.000</u></b>
<b>01 - Apoyo a Operadores Privados de la Industria</b>	<b>244.290.000</b>
Transferencias	244.290.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	244.290.000
<b>02 - Apoyo al Sector Rural y Promoción Forestal</b>	<b>1.057.314.000</b>
Transferencias	1.057.314.000
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	1.037.314.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	20.000.000
<b>03 - Desarrollo Rural y Agricultura Familiar</b>	<b>150.000.000</b>
Transferencias	150.000.000
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	150.000.000
<b>95 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PUBLICAS y ENTE BINACIONAL</b>	<b><u>8.609.597.000</u></b>
<b>01 - Empresas Públicas Sector Energía y Minería</b>	<b>4.643.434.000</b>
Transferencias	4.643.434.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.643.434.000

**DISTRIBUCION DE CREDITOS ASIGNADOS A LA  
JURISDICCION  
CREDITOS POR GRUPOS  
(en pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>02 - Empresas Públicas Sector Comunicaciones</b>	<b>852.652.000</b>
Transferencias	852.652.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	852.652.000
<b>03 - Empresas Públicas Sector Transporte</b>	<b>1.384.457.000</b>
Transferencias	1.384.457.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.384.457.000
<b>04 - Empresas Públicas Sector Educación</b>	<b>39.054.000</b>
Transferencias	39.054.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	39.054.000
<b>05 - Empresas Públicas Agua Potable</b>	<b>1.685.000.000</b>
Transferencias	1.685.000.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.685.000.000
<b>06 - Empresas Públicas Sector Industrial</b>	<b>5.000.000</b>
Transferencias	5.000.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.000.000
<b>96 - ATENCION SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES</b>	<b><u>6.320.000</u></b>
<b>01 - Servicios Financieros</b>	<b>6.000.000</b>
Servicios no Personales	6.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.000.000
<b>02 - Gastos Judiciales</b>	<b>320.000</b>
Servicios no Personales	320.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	320.000
<b>97 - APORTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b><u>169.993.000</u></b>
<b>01 - Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales</b>	<b>169.993.000</b>

**DISTRIBUCION DE CREDITOS ASIGNADOS A LA  
JURISDICCION  
CREDITOS POR GRUPOS  
(en pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias	9.740.000
Transferencias al Exterior	9.740.000
Activos Financieros	160.253.000
Compra de Acciones y Participaciones de Capital	160.253.000
<b>98 - ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS</b>	<b><u>917.530.000</u></b>
<b>01 - Asistencia Financiera a Provincias</b>	<b>887.530.000</b>
Transferencias	887.530.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos Corrientes	626.530.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos de Capital	261.000.000
<b>02 - Asistencia Financiera a Municipalidades</b>	<b>30.000.000</b>
Transferencias	30.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos de Capital	30.000.000
<b>99 - OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS</b>	<b><u>1.467.229.639</u></b>
<b>01 - Entidades Financieras</b>	<b>250.000</b>
Transferencias	250.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	250.000
<b>03 - Otras Asistencias</b>	<b>1.125.610.000</b>
Servicios no Personales	20.000.000
Otros Servicios	20.000.000
Transferencias	1.105.610.000
Transf. al Sector Priv. para Fin. Gastos Corrientes	5.000.000
Transf. a otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos Corrientes	100.610.000
<b>04 - Asistencia Social</b>	<b>233.537.000</b>
Gastos en Personal	62.108.000
Asistencia Social al Personal	62.108.000
Transferencias	171.429.000
Transf. al Sector Priv. para Fin. Gastos Corrientes	171.429.000

**DISTRIBUCION DE CREDITOS ASIGNADOS A LA  
JURISDICCION  
CREDITOS POR GRUPOS  
(en pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>04 - Asistencia Social</b>	<b>233.537.000</b>
Gastos en Personal	62.108.000
Asistencia Social al Personal	62.108.000
Transferencias	171.429.000
Transf. al Sector Priv. para Fin. Gastos Corrientes	171.429.000
<b>05 - Erogaciones Figurativas</b>	<b>107.832.639</b>
Gastos Figurativos de la Adm. Nac. para Transacciones Corrientes	105.096.289
Gastos Figurativos de la Adm. Nac. para Transacciones de Capital	2.736.350
<b>TOTAL</b>	<b><u>19.079.946.639</u></b>